

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 28 DICBRE. 2012 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 9:15 11:30

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u> .
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u> .
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u> .
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u> .

D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI
D ^a M ^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI
D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JUAN ESPADAS CEJAS	SI
D ^a . M ^a MERCEDES DE PABLOS CANDÓN	SI
D ^a SUSANA M ^a LÓPEZ PÉREZ	SI
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI
D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ	SI
D ^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ	SI
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO	SI
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	SI
D ^a ENCARNACIÓN M ^a MARTÍNEZ DÍAZ	SI
D ^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO	NO
D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA	SI
D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS	SI

D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ SI .

NO CAPITULAR

D. DEMETRIO CABELLO TORÉS
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

VICEINTERVENTOR: D. GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

ÚNICA.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Autónomos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2013.

De conformidad con el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Al efecto, el proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, se ha formado mediante la integración del Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Deportes; Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; así como por los estados previsionales de gastos e ingresos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA y LIPASAM.

Al proyecto de Presupuesto General se han adjuntado los anexos que preceptúa el art. 166.1 de la referida norma, y ha sido informado por el Sr. Interventor, aprobado por la Junta de Gobierno Local, y será dictaminado por la

Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Administración Pública en su sesión del próximo día 26 de diciembre.

Al Pleno le compete la aprobación del Presupuesto General en virtud del art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se somete a la aprobación del Pleno la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1314 de 16 de noviembre de 2011, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2013, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	776.360.279,05	776.360.279,05
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	64.052.484,35	64.052.484,35
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	27.963.057,24	27.963.057,24
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	6.704.672,86	6.704.672,86
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	19.862.495,00	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	5.963.152,89	5.963.152,89
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		

3.1.- TUSSAM	109.147.059,00	109.147.059,00
3.2.- EMVISESA	67.645.219,46	67.645.219,46
3.3.- LIPASAM	92.034.910,17	92.034.910,17
TOTAL GENERAL	1.169.733.330,02	1.169.733.330,02

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2013, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2013 CORPORACIÓN

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	303.281.528,87
II	Impuestos Indirectos.....	22.557.066,12
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	98.452.482,25
IV	Transferencias corrientes.....	345.444.522,81
V	Ingresos patrimoniales.....	3.288.655,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	2.134.000,00
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		776.360.279,05

PRESUPUESTO GASTOS 2013 CORPORACIÓN

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	283.359.205,26
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	122.414.573,87
III	Gastos financieros.....	23.919.532,51
IV	Transferencias corrientes.....	233.831.192,71

V	Fondo de Contingencia.....	6.131.539,31
VI	Inversiones reales.....	17.846.943,61
VII	Transferencias de capital.....	23.458.119,23
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
IX	Pasivos financieros.....	64.197.148,55
TOTAL		776.360.279,05

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	22.869.174,68
IV	Transferencias corrientes.....	21.977.869,87
V	Ingresos patrimoniales.....	2.900.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	7.803.000,00
VII	Transferencias de capital.....	8.152.438,80
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
TOTAL		64.052.484,35

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	29.666.973,89
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	16.660.070,66
III	Gastos financieros.....	1.400.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	20.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	14.283.258,80
VII	Transferencias de capital.....	1.672.180,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00

TOTAL	64.052.484,35
-------	---------------

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	6.789.924,62
IV	Transferencias corrientes.....	20.283.904,86
V	Ingresos patrimoniales.....	553.130,61
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	300.000,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		27.963.057,24

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	11.273.110,79
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	15.177.349,30
III	Gastos financieros.....	50.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.126.500,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	300.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		27.963.057,24

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	6.174.712,36
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	499.960,50
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		6.704.672,86

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.594.767,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	2.525.680,00
III	Gastos financieros.....	14.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	233.090,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.307.134,87
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		6.704.672,86

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	12.592.112,00
IV	Transferencias corrientes.....	7.170.383,00
V	Ingresos patrimoniales.....	30.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00

VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		19.862.495,00

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	13.668.116,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	6.094.379,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	30.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		19.862.495,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.405.545,89
IV	Transferencias corrientes.....	4.552.607,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		5.963.152,89

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	306.664,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	4.933.268,89
III	Gastos financieros.....	45.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	418.220,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	260.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		5.963.152,89

3.- ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	48.538.196,00
IV	Transferencias corrientes.....	55.770.294,00
V	Ingresos patrimoniales.....	4.838.569,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		109.147.059,00

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	59.352.807,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	27.471.480,00

III	Gastos financieros.....	3.111.351,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.603.655,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	17.607.766,00
TOTAL		109.147.059,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	47.268.372,23
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	6.881.003,91
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	3.784.242,71
VIII	Activos financieros.....	9.698.608,14
IX	Pasivos financieros.....	12.992,47
TOTAL		67.645.219,46

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	6.084.775,39
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	45.793.546,95
III	Gastos financieros.....	2.837.990,97
IV	Transferencias corrientes.....	12.807,18
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	7.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	5.014.934,99
IX	Pasivos financieros.....	7.894.163,98

TOTAL	67.645.219,46
-------	---------------

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.000.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	86.864.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	4.169.943,77
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		92.034.910,17

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	64.359.019,77
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	26.419.792,96
III	Gastos financieros.....	1.250.947,86
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	5.149,58
TOTAL		92.034.910,17

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2013, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
-------	----------	--------

1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	776.177.279,05	555.987.713,80
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	35.217.695,35	63.952.484,35
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	7.379.152,38	27.963.057,24
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	6.704.672,86	6.521.672,86
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	12.692.112,00	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	1.410.545,89	5.963.152,89
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	42.070.805,00	109.147.059,00
3.2.- EMVISESA	67.645.219,46	67.645.219,46
3.3.- LIPASAM	4.169.943,77	92.034.910,17
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	953.467.425,76	949.077.764,77

CUARTO.- Aprobar la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2013

DISTRIBUCION DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO				
			OCUPADAS	VACANTES

PLAZAS	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
CONCEJALES NO ELECTOS	1	1	0	1	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	15	15	0	15	0	0
PERSONAL EVENTUAL	105	104	0	104	0	1
MIEMBRO T.E.A.	5	3	0	3	0	2
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMINISTRACION GENERAL						
T.A.G.	151	141	110	31	5	5
ADMINISTRATIVOS	145	117	110	7	5	23
AUXILIARES	507	452	422	30	20	35
SUBALTERNOS	31	22	22	0	0	9
TOTAL ADMON. GENERAL	834	732	664	68	30	72
ADMINISTRACION ESPECIAL						
TECNICOS SUPERIORES	174	163	111	52	1	10
TECNICOS MEDIOS	368	348	224	124	2	18
TECNICOS AUXILIARES	93	84	45	39	1	8
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.260	1.081	1.081	0	16	163
EXTINCION DE INCENDIOS	532	410	410	0	15	107
COMETIDOS ESPECIALES	88	81	43	38	0	7
PERSONAL DE OFICIOS	38	35	35	0	0	3
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.553	2.202	1.949	253	35	316
TOTAL FUNCIONARIOS	3.387	2.934	2.613	321	65	388
LABORALES						

TECNICOS Y ADMVOS.	20	19	18	1	1	0
OBREROS	1.872	1.500	1.160	340	60	312
TOTAL LABORALES	1.892	1.519	1.178	341	61	312
TOTAL PLANTILLA	5.444	4.614	3.796	818	126	704

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2013 que se acompañan.

SEXTO.- El Presupuesto inicialmente aprobado será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo antes citado, si durante el referido periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abrió el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La SRA. FLEY expuso lo siguiente:

“Traemos hoy al Pleno la aprobación del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2013. Y antes de comenzar a exponer las principales magnitudes del mismo, quiero iniciar mi intervención como lo hice el año pasado: transmitiendo el honor que supone para mí presentar un presupuesto que implica, por un lado, ser el instrumento para la ejecución de los proyectos y la prestación de los servicios que constituyen nuestro objetivo, y, por otro, un modelo de gestión que refleja la opción del gobierno que los ciudadanos de Sevilla han elegido.

El presupuesto de una corporación municipal es más que un documento contable en el que se prevén los ingresos y los gastos de un ejercicio. Supone una decisión de gobierno respecto de las actuaciones a realizar durante todo un año, vistas desde la necesaria perspectiva del mandato completo.

En consecuencia, su elaboración es sumamente compleja. Y no me refiero sólo al trabajo técnico, que es esencial sobre todo en las actuales circunstancias que obligan a dar cumplimiento a una normativa estricta respecto a los objetivos de déficit, de respeto a los límites de gasto, de estabilidad, etc... como luego veremos.

Por ello, mi agradecimiento a todo el equipo de Gestión Presupuestaria, por su responsabilidad y su dedicación.

Pero esta complejidad va más allá. Es necesario el análisis de la situación, la toma de decisiones consecuentes con esta realidad, y el ejercicio responsable de dictar las bases para elaborar un presupuesto que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos. Y en ese sentido, me complace ser el cauce, como Delegada de Hacienda, de este Gobierno y de nuestro Alcalde.

Porque no es fácil gobernar en estos momentos. Y todos lo saben. Todos somos conscientes de que la realidad que ahora vivimos es durísima, muy diferente a aquella época en la que se podían hacer grandes inversiones en la Ciudad. Por eso, es muy difícil tomar decisiones pensando en el interés general, aunque algún sector concreto pueda no sentirse concretamente beneficiado. Pero puedo afirmar que, desde una posición firme y valiente, han sido dictadas las instrucciones para disponer de los recursos municipales de una manera responsable y consecuente. Sin dudar respecto a muchas cuestiones, y dudando y meditando mucho otras. Pero con un absoluto compromiso con los sevillanos. Por eso, ya en el inicio de mi exposición, quiero agradecer a nuestro Alcalde el compromiso y la entrega permanente con Sevilla y con los sevillanos, porque esa actitud hace que todos los que junto a él gobernamos, sintamos el respaldo suficiente para hacer frente a nuestras obligaciones. Gracias desde aquí por ello...

En definitiva, estamos orgullosos de un presupuesto meditado y comprometido absolutamente con la realidad sevillana. Un presupuesto que, aunque discreto a primera vista, esconde relevantes objetivos que posibilitarán dar solución a situaciones arrastradas desde hace años (Y esto lo digo con valentía, no me importa que me juzguen por volver a recordar el pasado, porque no tengo más remedio que presupuestar grandes cantidades para seguir solventando las consecuencias de su irresponsable gestión), y un presupuesto que dará solución a los problemas actuales de muchas personas y sus familias, aunque algunos se empeñen en demostrar, o intentar demostrar más bien, lo contrario. Porque, aunque ya lo he dicho en otras ocasiones, no espero que los Grupos de la Oposición voten a favor del Presupuesto. Sé que eso no va a ocurrir. Pero tampoco me esperaba, y lo digo bien claro y alto, una oposición tan absurda y simple, tan ofuscada en hacer oposición, que se revela incapaz de reconocer la apremiante realidad: que hemos hecho un presupuesto serio, comprometido con la realidad social; que invierte en las necesidades cotidianas de la Ciudad fomentando la creación de empleo; que moderniza la administración para una prestación de los servicios públicos de calidad ahora y en el futuro, y que avanza en el saneamiento de las empresas municipales.

Y todo ello con el mantenimiento íntegro de la Plantilla y saneando la Hacienda municipal, sin necesidad de absorber remanente negativo de tesorería alguno, y, además, cumpliendo los objetivos de déficit que, a nivel estatal y europeo, se nos han impuesto. ¿Cómo? Pues siguiendo la línea de austeridad y contención que, desde el primer día, nuestro Alcalde nos ha exigido.

Para ello, este año se han seguido medidas de gestión con el objetivo de un seguimiento constante de la ejecución del presupuesto de 2012, acompañando los gastos a los ingresos que, efectivamente, se venían percibiendo.

Y un instrumento básico, asimismo, para lograr esta contención, ha sido el Plan de Ajuste aprobado en Marzo, en el marco del mecanismo para el pago a proveedores, sobre el que no voy a entretenerme. Simplemente quiero significar el papel que ha jugado, y jugará en los sucesivos ejercicios, como medida esencial para la eliminación del déficit público y de la deuda pública. Con ello, contribuiremos a la recuperación de la confianza en la actividad económica y a su crecimiento, teniendo en cuenta, además, que la situación previa era el incumplimiento absoluto del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2009-2012 que aprobó, para nada, el anterior Gobierno, y, por ello, se hace imprescindible adoptar medidas contundentes y responsables.

Pero en la elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2013, no sólo han debido tenerse en cuenta los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. Además, se tiene que aprobar con sujeción al límite de gasto no financiero de aplicación ahora a las entidades locales, lo que ha supuesto una importante restricción en la distribución de los gastos y la imposición de destinar los ingresos, por encima de dicho gasto, a la reducción del nivel de deuda.

Pues bien, a pesar de todas estas dificultades, y teniendo en cuenta que el Interventor municipal ha informado positivamente el cumplimiento de los principios de sostenibilidad financiera, de estabilidad presupuestaria, así como de la regla de gasto no financiero, las principales novedades del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2013 que hoy presentamos son las siguientes:

El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales asciende en los ingresos a 953.467.425,76 € (128,8 Millones de € menos que en 2012) y en los gastos a 949.077.764,77 € (96,3 Millones de € menos que en 2012).

Los principales motivos del descenso del Presupuesto Consolidado no son otros que la reducción del presupuesto de EMVISESA en casi 105 Millones, por

razones más que evidentes en época de crisis inmobiliaria, así como una previsión de los ingresos más que realista por parte de la GMU (6,3 Millones de diferencia con respecto a 2012).

Respecto al Presupuesto del Ayuntamiento, las cifras son las siguientes: En el Estado de Ingresos se prevé liquidar derechos por importe de 776.360.279,05 € y en el de Gastos se consignan créditos por idéntica cuantía, estando en consecuencia el Presupuesto equilibrado en cumplimiento del artículo 165 del TRLRHL.

En cuanto a los ingresos, de nuevo, se ha seguido una postura conservadora y responsable en la previsión de los mismos, que cubrirán la totalidad de los gastos consignados.

Respecto a la previsión de 2012, se ha producido un incremento de 14,31 Millones, (a pesar de la minoración prevista con respecto a algunos Impuestos, y a la no consignación de enajenación de bienes reales), fundamentalmente por la subida prevista de la PIE a través del Fondo Complementario de Financiación en 12,7 Millones de euros, así como por la mejora de la gestión de la ATSE en su lucha contra la morosidad y el fraude fiscal.

Pero, aunque en el debate de aprobación definitiva de Ordenanzas Fiscales podremos extendernos, debo significar que no se incrementan los ingresos por la subida de la presión fiscal, ya que, con carácter general, los tipos y tarifas de los Impuestos se han congelado y las Tasas se actualizan, en general, al 3%.

Respecto a la supuesta “irresponsabilidad” en la previsión de ingresos “al alza” que ha sido denunciada en prensa por la Oposición, y que incluso el CESS ha vislumbrado, les comento dos cuestiones: Por una parte, en ejercicios anteriores, simplemente por poner unos ejemplos, las previsiones relativas a Tasas y Precios Públicos, crecieron, en 2008, con respecto al ejercicio anterior: 7 millones. En 2009 y en 2010: 9,49 millones, en 2011: 8,17 millones, mientras que en 2012, los primeros presupuestos del Gobierno del Partido Popular: 5,9, pero para 2013, sólo 1,21 millones. Por tanto, la Oposición no puede hablar de incremento de la presión fiscal.

Y, por otra parte, puedo hablar del cumplimiento de las previsiones de ingresos efectuadas para el ejercicio 2012. Por lo que no sé dónde está la falta de rigor.

Por último, destaco que los ingresos por transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, aunque aparentemente se han incrementado, la realidad es que han descendido, principalmente en el ámbito de asuntos sociales; lo que ocurre es que la

mayoría de los proyectos finalistas con fondos de la Comunidad Autónoma ya están aprobados y por lo tanto se han incluido en el Presupuesto, a diferencia de lo que ocurrió cuando se confeccionó el Presupuesto de 2012, en el que no se consignaron en su mayor parte.

Por lo que se refiere a los gastos, se han incrementado 47,7 Millones con respecto al ejercicio pasado, debido a que en 2012 hubo que absorber un remanente negativo de tesorería de 33,4 millones de euros, por lo que se tuvo que aprobar el Presupuesto con superávit.

Los hechos más significativos de cada Capítulo son:

Respecto al Capítulo de Personal, aunque se incrementa 0,64 millones, los costes de personal se han reducido en más de 5 millones como consecuencia de la aplicación de las medidas derivadas del Plan de Ajuste. La subida se explica, como hemos argumentado respecto a los ingresos finalistas, por consignarse gastos de personal financiados con ayudas externas, no previstos el año pasado por no estar concedidos.

El Capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios se incrementa en 12,2 millones, a pesar de que se consolida la reducción del 5 % del año pasado en gastos corrientes para el normal funcionamiento de la Corporación, de las medidas de ahorro en los suministros de agua, luz, telefonía, de seguridad..., y de la disminución de gastos de alquiler. El motivo es la consignación de más de 6 millones para la conservación de zonas verdes y de 7 millones para la reestructuración del sector público (disolución de la TV y Sevilla Global)

El Capítulo destinado a Gastos financieros se incrementa 3,9 millones de euros, principalmente, por la necesidad de consignar los intereses derivados de la operación derivada del Plan de Pago a Proveedores (3,8 millones) y por el aumento de más de 755.000 € que experimentan los intereses del préstamo suscrito con BBVA-Dexia-Sabadell para refinanciar la deuda municipal acordado en Diciembre de 2010.

El Capítulo de transferencias corrientes decrece 1,38 millones de euros, por el ahorro en las transferencias a Organismos y Empresas por el importe correspondiente a los intereses de cada uno de ellos, correspondientes al Plan de Ajuste, y por la cuantificación de otras medidas previstas en el mismo. Además, hay que añadir el ahorro (5,21 millones) por la disolución de la TV y de Sevilla Global.

Cabe resaltar el mantenimiento de la aportación a TUSSAM para subvencionar el bonobús de la tercera edad, incrementándose el bonobús solidario en un millón de € y en 6.000 € la aportación para el bonobús joven.

Asimismo, en aras de potenciar la desconcentración municipal, se reparte entre los Distritos un crédito de 180.000 € que, en 2012, estaba consignado para subvenciones de libre concurrencia gestionadas por el Servicio de Participación Ciudadana.

Pero lo más significativo de este capítulo y que veremos más adelante es el incremento de 7 Millones de euros de las subvenciones concedidas por el Área de Asuntos Sociales, en desarrollo del compromiso solidario del Gobierno con los más necesitados.

El Capítulo Cinco recoge como novedad el Fondo de Contingencia, en aplicación de la LOEPSF, con créditos por valor de 6,13 Millones de euros, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto.

El Capítulo de inversiones reales se incrementa 2,3 Millones. Se ha realizado un esfuerzo considerable para que todas las inversiones puedan ser llevadas a cabo con recursos propios. Concretamente, el esfuerzo inversor se distribuye, entre otros, en los siguientes proyectos:

- 9 millones para el arreglo de la vía pública
- Inversiones en parques y jardines por valor de 3 millones
- 1,5 millones para el centro de control de la Comisaría de Policía de La Ranilla
- Reforma y rehabilitación de edificios municipales: 3 millones-
- Arreglo de Colegios: 4 millones
- Parque infantil de Tráfico: 400.000 €
- Obras en el Convento de Santa Clara: 150.000 €
- Se incrementan las inversiones en innovación tecnológica: 1,5 millones (1,5 millones entre capítulo 2 y 6)
- Obras de la Comisaría de Policía de Bellavista: 499.925 €
- Adquisición de vehículos para el Parque Móvil, etc.

En el capítulo de Transferencias de capital se produce un incremento de 9,3 Millones de euros con respecto a 2012. Entre otras, se consignan créditos para transferir al Consorcio del Palacio de Congresos para las obras de ampliación del Palacio (7,17 Millones), se prevé una transferencia de 7 Millones a la GMU para el

arreglo de calles, 1,6 Millones para el abono de la deuda derivada del Plan Turístico, 1,62 Millones para la modernización del sector del Taxi.

El capítulo de los activos financieros no varía (anticipos del personal).

Y, finalmente, el capítulo de los pasivos financieros, se incrementan 14,4 Millones. Del importe total consignado, 28,4 son destinados a la cancelación anticipada de préstamos en cumplimiento de la LOEPSF.

Además, es un Presupuesto que apuesta por la innovación tecnológica y en el que destaca un aspecto fundamental, como es la previsión de un plan especial de apoyo social.

La actual coyuntura económica hace que el Gobierno municipal no pueda permanecer impassible ante la grave situación por la que atraviesan muchas personas y sus familias. Esta situación de desamparo ha motivado que se consignen 7 Millones de € para reforzar la actividad del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación. Concretamente, se van a reforzar las actuaciones sobre cuatro grandes grupos:

- Las ayudas a comedores, caterings sociales y Banco de Alimentos de Sevilla que se incrementa con 1.086.000 €
- Ayudas de emergencias y convenios con Cáritas y Cruz Roja que se incrementan con 3.070.000 €
- Convocatoria extraordinaria de subvenciones para colectivos vulnerables 2.344.000 €
- Programas de atención a menores en riesgo que se incrementan en 500.000 €

Por otro lado, hay que destacar las inversiones en la Ciudad que redundarán en el fomento del empleo:

- 9 millones en arreglos de las calles
- 3 millones para el arreglo de parques y jardines
- 3 millones para la reforma de edificios municipales
- 3 millones para rehabilitación de edificios emblemáticos
- 4 millones invertidos en mejoras en los colegios

En definitiva, éste es un Proyecto de Presupuestos que parte de una situación de estabilidad presupuestaria y que continúa la senda iniciada el año pasado de contención del gasto público y de optimización de los recursos disponibles en beneficio del ciudadano, que verá cómo va a continuar percibiendo unos servicios

públicos de calidad a pesar de las restricciones con las que cuentan la mayoría de las administraciones públicas.

Respecto a la Ciudad, la intención del Gobierno es hacer que Sevilla funcione, arreglando calles, adecentando parques infantiles, acondicionando zonas verdes, rehabilitando edificios indispensables para el funcionamiento de los servicios públicos,... En definitiva, hacer la vida más fácil a los ciudadanos y no hipotecarlos ni a ellos, ni a las generaciones futuras, mediante la ejecución de grandes proyectos de financiación indefinida. Porque ésa es la esencia de este Presupuesto: que el sevillano note, en la menor medida posible, la crisis económica en la que nos vemos inmersos, gracias a una Administración municipal fuerte y resistente para el futuro, capaz de responder cuando se le necesita.

Para ello, debemos seguir avanzando en el saneamiento y en el cumplimiento de los principios de estabilidad y sostenibilidad para la corrección del déficit y de la deuda pública, ya que sólo así se recobrará la confianza en los poderes públicos, y se creará el clima necesario para la reactivación de la economía y, por tanto, el crecimiento del empleo.

Pero, mientras, el Ayuntamiento está moralmente obligado, como decíamos, a responder en situaciones de emergencia. Por eso, se ha realizado un gran esfuerzo en la creación de empleo, mediante la apuesta inversora en la Ciudad, así como en la dotación de créditos elevados para atender a políticas sociales inaplazables. Pero no sólo se va a prestar auxilio directo a los más desfavorecidos, sino que también van a ser desarrollados proyectos de inserción socio-laboral para su incorporación al mercado laboral, mediante la convocatoria extraordinaria de subvenciones a entidades que desarrollan su labor con los colectivos más vulnerables de la Ciudad.

La Oposición debe explicar a los sevillanos por qué vota en contra de un Proyecto comprometido con la realidad social. Les estamos brindando la posibilidad de decir que sí a que muchas familias trabajen, se alimenten, y vivan dignamente. Gracia a un empleo, o gracias a una ayuda directa, lo de menos ahora es calificar el tipo de ayuda. Simplemente ayudemos todos por el beneficio de los sevillanos”.

A continuación, el SR. RODRIGO TORRIJOS manifestó lo siguiente:

“Nos ha planteado la Sra. Fley en su intervención una serie de objetivos que, sencillamente, son falsos, En los próximos meses iremos observando cómo esa falsedad se confirma.

Habla la Sra. Fley del interés general y de que algún sector afectado podría ser damnificado por estos presupuestos, pero es lo contrario, es la sociedad civil generalizada la que está siendo afectada con la política fiscal y presupuestaria de la Sra. Fley y, quizás, algún sector minoritario tendrá los beneficios de esa política.

El 25% de la intervención de la Delegada de Hacienda ha sido un canto laudatorio al Sr. Alcalde y a su política; otro 25% se ha orientado al ataque a la Oposición, en una incapacidad absoluta para poder defender con lealtad institucional, y valentía, su política. Esta Delegada necesita una Oposición como “chivo expiatorio” y decenas de años para justificar lo injustificable. Además, llama a la oposición “absurda y simple”, porque ésta no apoya lo que no puede apoyar.

Estos no son unos presupuestos para el empleo, como ha señalado la Delegada de Hacienda, porque desde que llegó al Gobierno, de la mano del Sr. Zoido, el número de parados en la Ciudad ha pasado de 77.000 a 91.627.

No es posible que se hable de presupuestos para la “reactivación económica”, cuando los empresarios están diciendo, a través del Consejo Económico y Social de Sevilla, que esta política presupuestaria no va a ningún lado, ni tampoco la política fiscal. La Sra. Fley plantea, incluso, que no se va a aumentar la presión fiscal, pero no se puede engañar a todo el mundo, durante todo el tiempo.

Tampoco se puede hablar de “solidaridad” en relación con los presupuestos, porque lo que se está haciendo es aumentar la beneficencia, que es en lo que se está convirtiendo la solidaridad por el afán privatizador del Gobierno, que abdica de intervenir, desde lo público, en la lucha contra las desigualdades y por eso hay trabajadores de la beneficencia social que van a ser despedidos.

Por todo ello, formuló la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2013:

MOTIVOS

I. DOCUMENTACIÓN

El artículo 168-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), establece que el Presidente de la Corporación elaborará el presupuesto y lo remitirá al Pleno,

informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados a continuación:

1. Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
2. Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
3. El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
4. El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.
5. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
6. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
7. Anexo de personal de la entidad local.
8. Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
9. Un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En el proyecto de presupuesto que se nos ha remitido el día 7 de diciembre no se incluyó el informe de la Intervención, que se nos entregó el día 26 de Diciembre.

Continúa el artículo 168 - 4 del TRLHL diciendo que la remisión al Pleno de la Corporación deberá hacerse antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. Es obvio que se ha incumplido este plazo como ocurre de forma habitual y sistemática.

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

Desde este grupo municipal nos negamos a ser cómplices de la obra de teatro que trata de ofrecer el Sr. Alcalde a la Ciudad mostrando su eficacia de cara a la galería para cubrir el expediente, cuando realmente lo que hoy nos presenta son:

- Los presupuestos de la contracción económica para seguir siendo la “ciudad del paro” en lugar de la “ciudad del empleo”, que tanto nos prometió el Sr. Zoido en la campaña electoral.
- Presupuestos irreales porque partimos de unos ingresos ficticios de tributos de difícil cobro, con unos gastos que no contribuyen a la inversión.
- Mal elaborados porque disponemos del informe del Interventor a escasas 48 horas antes de la sesión plenaria en la que hoy nos encontramos.

Por ello, presentamos una enmienda a la totalidad de las cuentas del Partido Popular, al constatar que éstas no recogen partidas para generar empleo ni van a contribuir, tal y como están concebidas, a la reactivación económica que Sevilla precisa.

Se hace necesaria la apertura de un proceso de diálogo con la Oposición y con los agentes socioeconómicos a fin de consensuar unas cuentas acordes a la realidad de la Ciudad, y útiles para afrontar la crisis en la que estamos inmersos.

Es de lamentar que, al igual que ya ocurriera con la propuesta de ordenanzas fiscales para 2013, el Sr. Alcalde vuelva a concitar el rechazo insólito y unánime de todo el espectro socioeconómico de la capital hispalense, como ha quedado puesto de manifiesto, negro sobre blanco, en el contundente dictamen emitido por el CESS (Consejo Económico y Social de Sevilla), razón por la cual reitero la enmienda a la totalidad al proyecto que hoy se pretende aprobar inicialmente.

Solicitamos al Alcalde su retirada y la confección de un nuevo presupuesto. Siéntese, negocie y consensúe con los agentes sociales de la Ciudad, de forma real y no simplemente para cubrir el expediente de tenerlo aprobado, inicialmente, a 31 de diciembre. Porque, de lo contrario, cuando apenas hayan pasado un par de meses, volveremos a confirmar el carácter irreal de unas cuentas que se subvertirán con continuas modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.

III. UN PRESUPUESTO AJENO A LA REALIDAD

El balance de la economía sevillana en los primeros tres trimestres del año 2012, ha sido bastante sombrío, con escasas luces que hagan vislumbrar la recuperación ansiada. El tejido empresarial y el parque de empresas descienden más

severamente que en ejercicios anteriores y los impulsos en la actividad empresarial no consiguen equilibrar al alza estos datos.

A esto hay que sumarle los cifras dramáticas que nos ofrece la Encuesta de Población Activa, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, donde se refleja cómo el número de desempleados en la Capital hispalense ascendió en el tercer trimestre de 2012, a 91.627 personas, situándose la tasa de paro por encima del valor alcanzado en el conjunto nacional.

Estos presupuestos no dan respuesta de manera inmediata a la dramática situación por la que atraviesa la ciudad de Sevilla, con una ausencia de un Plan de Empleo específico para paliar la principal preocupación de los ciudadanos y ciudadanas, que es el paro.

Resulta inconcebible que este Gobierno continúe negándose a consignar partidas exclusivas para un Plan de choque o para sacar adelante el programa extraordinario prometido en el pasado debate sobre el Estado de la Ciudad.

Quiero recordar al Sr. Alcalde que en su programa electoral ofrecía, como uno de los principales objetivos, “Que Sevilla funcione”. Sin embargo, tras casi dos años de gobierno, seguimos sin saber cómo lo piensa conseguir. De hecho, en la plasmación de su presupuesto no aborda condiciones favorables para la creación de empleo, no apoya al tejido empresarial, ni al sector de los autónomos... Tiene una gran oportunidad de demostrar lo que prometió -y por lo que hoy, en gran parte es Alcalde-, triste objetivo 4 de aquel documento que, con tanto marketing, había diseñado su Partido.

En el marco de una crisis tan profunda y brutal como la actual destacamos la falta de apuesta rotunda en las políticas sociales y de inversión para mejorar el capital productivo de la Ciudad y frenar la destrucción de empleo, a pesar de experimentar un incremento de gasto para la Corporación, de 47 millones de euros. (más adelante se hará referencia con detalle a las empresas municipales y organismos autónomos)

Al hilo de esto, es inevitable hacer mención al peligro que corren los servicios públicos básicos, cuyo peso global en las cuentas municipales continúa decreciendo a un ritmo muy preocupante, habiendo pasado de representar el 38,8% del gasto total presupuestario en 2011, al 36,8% en 2012 y al 32,14% en 2013. No se trata de ser alarmista, se trata de evidenciar la realidad en virtud de los indicios que venimos observando desde el inicio del gobierno municipal actual.

Así, a la luz del presupuesto presentado, observamos la disminución de transferencias a Lipasam, algo que agrava la situación problemática de esta empresa municipal. No queremos pensar que sea la siguiente “ficha de dominó” que caiga del tablero para su posterior privatización. Proceso que consideramos iniciado en el IMD que, poco a poco, se va convirtiendo en un ente concesionario.

Ya lo vemos con el incremento más que ostensible contemplado en los ingresos por la vía de las concesiones administrativas (28,90 %) en virtud del “*cambio de modelo de gestión de centros deportivos y apertura de dos nuevos centros deportivos de colaboración público-privada*”, según recoge la propia memoria presupuestaria del IMD. Si a ello le unimos el desmesurado aumento que experimentan las tasas de las actividades deportivas, ciertamente el enfoque es eminentemente el mercantil, no el de servicio público. Tiempo al tiempo.

Pero aún más grave y alarmante es la disminución del 60% que padece Emvisesa. Este Gobierno declara abiertamente que renuncia al Plan Municipal de Vivienda, a pesar que en el programa electoral prometía la construcción de 1.000 pisos de media al año. El Partido Popular sigue alejado de la necesidad social que vive la Ciudad en este tema y, lo que es peor, se niega a intentar paliarla. Además, nuevamente se pierde la posibilidad de potenciar la rehabilitación, contribuyendo así al incremento de la actividad y a la creación de empleo. Espero que estas cuentas no supongan el paso previo para cerrar esta oficina, o para reducirla a la mínima expresión, abocándola a su disolución, precisamente, cuando más problemas de vivienda y de desahucios hay en la capital hispalense.

Para no ser tan repetitivo con los entes municipales queremos por último destacar que, a pesar del aumento de las transferencias para bonobús solidario, esta cantidad se observa claramente insuficiente dada la cifra record de parados y paradas en la Ciudad. Otro dato negativo que sumará a los resultados de Tussam será el no haber partida específica para sufragar la bonificación aprobada en las Ordenanzas Fiscales.

Otro elemento a subrayar es el aumento del 20% de los gastos financieros impuesto por los intereses del Plan de Pago a Proveedores (de 3,84 millones) que tanto resultado iba a dar en Sevilla. Sin embargo, transcurridos 8 meses desde su aprobación en marzo, comprobamos que la Ciudad ha experimentado un incremento de 5.151 personas desempleadas (pasando de 86.476 a 91.627), estando muchas de ellas vinculadas laboralmente, hasta hace poco, a las áreas de Servicios Sociales, Empleo o Limpieza del Ayuntamiento. Claro que el modelo neoliberal del Partido Popular no tiene escrúpulos.

Junto a estas injustificables decisiones, Izquierda Unida se opone rotundamente a las notables bajadas previstas en los gastos relacionados con la movilidad (-7%), con la política medioambiental (-12%), con el bienestar comunitario (-9,7%), o con las instalaciones deportivas (-18%) y el fomento del deporte de base (-17,28%); máxime cuando el dinero para eventos de Fiestas Mayores, que no son tan prioritarios, se dispara incomprensiblemente en más de un millón de euros, con un especial énfasis en el Capítulo IV.

Asimismo, las cuentas de 2013 conllevarán, por un lado, el abandono del Ayuntamiento a las ONG's que se dedican a la solidaridad y a la cooperación internacional, cuya partida disminuye un 46% con respecto a 2012 (año en que ya sufrió un hachazo sustancial por parte del PP) y, por otro, certifican la desaparición de los presupuestos participativos en la Ciudad, para los que no se contempla ni un sólo euro.

Resulta poco menos que cuestionable, en cuanto a la forma de entender lo público, que el Ayuntamiento opte por entregar la atención a las personas más desfavorecidas y a los colectivos más vulnerables a las entidades privadas. Éstas, como ellas mismas reconocen, no están para suplir a la Administración y, sin embargo, por la vía emprendida con estos presupuestos se hace recaer una actividad pública, un deber, sobre las asociaciones que con mucho esfuerzo y voluntarismo realizan esa labor. Entendemos que es inaceptable.

No podemos por menos que subrayar que este camino es el del desmantelamiento progresivo de los servicios sociales so pretexto de un mayor apoyo a la beneficencia y a la caridad; atención sin promoción es una espiral que no hace superar las dificultades sociales.

IV. UN PRESUPUESTO ESCLAVO

Si bien el Informe de Intervención se nos ha entregado apenas con 48 horas de antelación a la celebración del Pleno de aprobación, lo cierto y verdad es que algunas de las cuestiones incluidas en el mismo denotan claramente el presupuesto al que nos enfrentamos.

Para empezar, el propio Interventor deja claro el vínculo obligatorio del Presupuesto (igual que lo fue de las Ordenanzas) al Plan de Ajuste impuesto por el PP el pasado día 29 de Marzo. Un Plan de Ajuste que obliga al Ayuntamiento. Un Plan en el que no han participado los agentes sociales y económicos de la Ciudad y, por supuesto, ninguno de los grupos municipales de la Oposición. Un Plan presentado con menos de 24 horas de antelación y aprobado a prisa y corriendo en un

Pleno raudo y veloz. Ese Plan, insisto, pretende ser el motivo y la razón del Presupuesto Municipal y desde él se han configurado estas cuentas y, mucho nos tememos, que se configurarán también las de los años venideros.

El propio Interventor en su informe pone en duda los ingresos que constan en el Presupuesto y que, supuestamente, deben hacer frente a los gastos programados, centrándose en la falta de información que soportan los datos aportados en relación, por ejemplo, con el ICAS o la GMU. Pero nosotros añadimos que las cantidades señaladas en el Presupuesto son, por llamarlo de alguna manera, de una ambición sin igual.

Gran parte de los planteamientos se sustentan en una presunta subida de ingresos motivada por el aumento de la presión fiscal a los sevillanos y sevillanas.

Sin embargo, como ya advertimos, se trata de estimaciones que están al margen de la realidad, ya que el incremento tributario no va a llevar aparejado consigo un crecimiento de los ingresos dada la situación socioeconómica actual. De ahí que el “cuento de la lechera” montado por el PP no se sostenga. La ciudadanía va a priorizar (y con razón) otros pagos antes que los precios públicos o tasas municipales; y si, además, en muchos casos estos están vinculados a actividades no obligatorias, parece evidente que muchas familias no asumirán unos pagos que van a implicarles un sobrecoste a su ya de por sí maltrecha economía doméstica.

El Ayuntamiento ha ignorado esta realidad y, como dice el Sr. Interventor de manera muy sutil, “la efectividad del cumplimiento del objetivo de estabilidad obliga a la adopción de medidas de contención de gastos hasta tanto se alcancen niveles de cobros esperados o se revisen las ordenanzas durante el ejercicio”. Y es que es muy difícil confiar en los *cobros esperados*.

Desde este punto de vista y según los comentarios y valoraciones reseñados por el Sr. Interventor (que habla de falta de información, de la necesidad de explicar mejor cómo se va a hacer frente a los gastos, de las dudas sobre los ingresos...), no hay más que leer someramente el informe para establecer la necesidad de rehacer el presupuesto por cuanto es difícil de llevarlo a la práctica.

En esta coyuntura no nos extraña que a lo largo del 2013 nos encontremos con continuas modificaciones presupuestarias, algo que ya nos pasó este año, de tal modo que el presupuesto final nada tenga que ver con el aprobado en Diciembre de 2011, también a prisa y corriendo. De hecho, el Sr. Interventor ya avisa de que, ante futuras modificaciones, elevará el informe preceptivo en el que hará constar las deficiencias observadas.

Si a este documento le añadimos el unánime dictamen del Consejo Económico y Social, en el que claramente establece la distancia entre la realidad y el presupuesto municipal así como su sometimiento al Plan de Ajuste, no podemos por menos que plantear la necesidad de su retirada.

Como venimos reiterando, la única manera de conseguir una modificación de las variables sociales a las que nos enfrentamos es hacer una política efectiva a favor del empleo, con líneas y estrategias consensuadas con los agentes sociales y económicos y con la ciudadanía que permitan establecer una superación del estado de crisis en el que nos han situado. Pero para eso es preciso que el Ayuntamiento de Sevilla se plantee un soporte presupuestario orientado a ese fin, como elemento prioritario, y no es así.

En definitiva, en virtud de cuanto antecede, el Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Sevilla considera necesario aprobar los siguientes puntos en orden a una ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2013:

- Retirar los presupuestos y aceptar la Enmienda a la totalidad por la que pedimos la devolución al Equipo de Gobierno de este proyecto de presupuestos municipales para 2013.
- Que el Alcalde celebre una cumbre con todos los agentes sociales y organizaciones empresariales y sindicales, oposición, etc., para elaborar un presupuesto acorde a lo que la ciudad realmente necesita, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de la ciudad y tomando como elemento prioritario el fomento y la creación de empleo como superador de las dificultades sociales”.

Seguidamente, el SR. ESPADAS dijo:

“Hay un gran número de colectivos y personas que se manifiestan, de manera respetuosa, por el peligro que, entienden, tienen sus puestos de trabajo o por la situación que atraviesan sus empresas en un momento de crisis como éste. Esto nos tiene que merecer el más absoluto de los respetos y la máxima preocupación a todos los grupos políticos. Por ello, vaya por delante nuestra solidaridad y que los dos plenos del día de hoy intenten ser útiles, al menos, en cuanto a generar certidumbre, seguridad o algo de tranquilidad a esas personas, por lo que en estas sesiones se pueda acordar y, por tanto, con la mayor confianza y esperanza en que seamos capaces de alcanzar acuerdos.

Estos son los segundos presupuestos que el Partido Popular presenta como gobierno municipal y, por ello, con la referencia del presupuesto anterior, en el que este Gobierno se estrenaba con su legítimo derecho de hacer su planteamiento de política de ingresos y gastos y el legítimo derecho, también del Grupo Socialista de intentar diferenciar lo que serían sus políticas si hubiese sido gobierno.

Por tanto, hoy se tiene un parámetro de comparación evidente, como es analizar cómo gestiona el Grupo Popular su presupuesto, cómo ha sido capaz de aplicar el rigor del que presumía a lo largo de todo el Ejercicio presupuestario y los objetivos conseguidos. Esto es fundamental, en un segundo año en el que el Gobierno va a volver a pedir a la Oposición un acto de confianza y de apoyo al Presupuesto.

Nosotros, el pasado año, no confiamos en el Presupuesto presentado, y no nos equivocamos. El Ejercicio presupuestario nos ha dado la razón y eso lo hemos tenido en cuenta a la hora de valorar si el Gobierno ha modificado su política presupuestaria o, sencillamente, ha vuelto a incidir en los mismos errores que, a nuestro juicio, se cometieron el año pasado. Aunque algunos se han corregido, curiosamente, algunas de las cuestiones de las que se nos dijeron entonces que eran imposibles, que nos equivocábamos, cuando, después, ha resultado que no íbamos tan desencaminados.

Este segundo Presupuesto es mucho más importante que el primero porque el estado de la Ciudad, y lo que se necesita hoy, desde el punto de vista del Gobierno municipal, no es el mismo que hace un año. Pero éste no es el único presupuesto posible. Hoy se podría hacer otra cosa, porque hay una alternativa a ese presupuesto.

El Gobierno es responsable de este proyecto de presupuestos y de su aprobación en un ejercicio de decisión política, a nuestro juicio, equivocada. Estos presupuestos demuestran, claramente, la incapacidad del Gobierno municipal para atender a la realidad de Sevilla y los sevillanos, en este momento. No son los presupuestos que necesita, ahora, la Ciudad, con una situación en la que no caben la duda, ni las equivocaciones, pues es necesario acertar porque las consecuencias de cualquier fallo son enormemente graves en las actuales circunstancias.

Es injustificable que el Gobierno siga intentando argumentar que su actuación es consecuencia de lo que se encontró al inicio de su mandato.

Este Presupuesto, sin duda, es un desastre porque no atiende a la realidad de lo que se necesita en la Ciudad, ni prioriza el gasto en lo que, de verdad, ahora mismo, los sevillanos esperarían.

La Delegada de Hacienda manifestó, en su día, algo así como que el Gobierno devolvería al Ayuntamiento, y a la Ciudad, a la sostenibilidad; que haría posible tener una economía local sostenible. Y, si en 18 meses, la Delegada de Hacienda ha sido capaz de pasar de decir que el estado de ruina en que el anterior Gobierno dejó al Ayuntamiento, a convertirlo en una sostenibilidad, no sería tanta la ruina a la que se aludía y algo está pasando, o alguien esconde lo que, realmente, pasa.

El Presupuesto no sólo es un desastre por lo que dice, sino también por lo que oculta. En él hay mucho más de opacidad, de no decir lo que se va a hacer a lo largo de los 365 días próximos, que de lo que, ahora mismo, realmente pretende hacer el Gobierno con dicho Presupuesto. Y ello porque la Delegada de Hacienda ha sido en estos 365 días una muestra absoluta de opacidad, falta de rigor y transparencia en decir en qué se va a gastar el dinero, en partidas con importante cuantía.

Si la prioridad de la Delegada de Hacienda en este Presupuesto no es el empleo, ni la vivienda y, además, no se dotan suficientemente los Servicios Sociales para atender la difícil situación actual de muchas personas en Sevilla, ni tampoco se da la capacidad que se debería dar, según el programa electoral del Partido Popular, a la gestión de los distritos en cada uno de los barrios de la Ciudad, con dicho Presupuesto se está haciendo una estafa electoral, pues no sólo se incumple dicho programa, en un segundo año de mandato, sino que se hace justamente lo contrario de lo que se dijo que se iba a hacer.

La Sra. Fley tendrá que explicar por qué su prioridad, en este Presupuesto, no es que los sevillanos hagan frente a la crisis de una manera más sólida; que no se destruya más empleo y que se posibilite dar una solución al problema de la vivienda. Asimismo tendrá que explicar por qué lo único que hace este presupuesto es facilitar una mejor cuenta de resultados a las entidades financieras. Este es el Presupuesto de los bancos, no de las personas.

La Patronal, las empresas sevillanas, el Consejo Económico y Social con todos los miembros que lo representan, los colectivos que se manifiestan... nadie ha valorado positivamente estos presupuestos, por tanto, el Gobierno tampoco puede pedir, hoy, a la Oposición que así los valore, puesto que ésta está haciendo lo que hacen los ciudadanos de Sevilla, sus organizaciones y colectivos, que es no apoyar unos presupuestos que no sólo no sirven, sino que además van a agravar la crisis, con la única excepción de las entidades financieras. Excepción que se explica por el hecho de que se pagan más intereses por efecto de ese plan de pago a proveedores (3,2 millones de euros), lo que es una decisión de este Gobierno, por la que responderemos durante los próximos 10 años.

¿Por qué la Sra. Fley y todo el Grupo Popular deciden, hoy, que tenemos que anticipar el pago de la deuda de 28 millones de euros, a los bancos? La Sra. Fley ha dicho que los ingresos que presupuesta se adaptan a los gastos, pero eso no es así porque presupuesta más ingresos, de los gastos que debería necesitar. Por ello, ¿por qué presupuesta más ingresos que gastos? ¿Por qué incrementa la presión fiscal a los sevillanos? ¿Por qué esa voracidad para recaudar más, si lo que recauda de más va a ir directamente a anticipar el pago de esa deuda a los bancos? ¿Están los sevillanos enterados de esto?

El Grupo Socialista va a rechazar este presupuesto formulando una enmienda a la totalidad del mismo porque no puede compartir ni su fondo, ni su forma. Y, además, va a plantear enmiendas parciales porque, aunque éste no sea el presupuesto del partido Socialista, por responsabilidad, hay que plantear alternativas al mismo, puesto que hay personas que esperan sacar algo en claro y resolver, al menos, su problema.

Esas alternativas van orientadas, fundamentalmente, a intentar que no sean los bancos los que salgan beneficiados con este presupuesto; que salgamos con un Presupuesto que no destruya empleo, sino que lo intente crear; que permita resolver el problema de la vivienda, teniendo una oferta de alquiler social o proyectos de rehabilitación de vivienda que generen empleo en la Ciudad; que salgamos con un presupuesto, con el cual, las familias sevillanas tengan una menor presión a la hora de ver qué podrían pagar al Ayuntamiento, en función de su nivel de renta.

El Ayuntamiento debe presupuestar este año un mínimo de 60 millones para el pago de la deuda al Estado, pero hay 88,2 millones para dicho pago, con lo cual la diferencia entre esas dos cantidades es una decisión política. Si el Sr. Alcalde incrementa los ingresos tiene necesariamente, y legalmente, que anticipar el pago de deuda.

El incremento de la presión a los ciudadanos se puede evitar, por ejemplo, sin mantener la subida del 10% del IBI, congelándolo, es decir aplicando el coeficiente que se puede aplicar para volver al IBI anterior a la llegada del Partido Popular al Gobierno. Pero lo Sra. Fley no quiere hacerlo porque le vienen bien esos ingresos. No obstante, si los mismos se destinaran a la mejora de los servicios públicos y a la generación de empleo, contaría con el apoyo del Grupo Socialista, incluso el incremento de presión fiscal, pero el problema es que ese incremento no se trae para eso, sino para anticipar el pago de deuda a los bancos. Y, ante esa decisión, el Grupo Socialista propone a la Delegada de Hacienda que baje los ingresos porque puede hacerlo. Puede frenar, por ejemplo, la subida del 10% del IBI; retomar bonificaciones por domiciliación bancaria; aplicar bonificaciones sociales a familias con menor

nivel de renta; rebajar el ICIO... En definitiva, que renuncie a una parte de los ingresos que no van a los ciudadanos, sino a los bancos.

Si se aplica, además, la subida de tasas y precios estrictamente del IPC, y no por encima como hace la Sra. Fley, se podría generar la posibilidad de plantear medidas alternativas a su Presupuesto.

Por todo ello, formuló las siguientes enmiendas:

Nº 1. ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2013 es la constatación de que el Plan de Ajuste era innecesario y supone una clara apuesta ideológica: en estos momentos la prioridad es inyectar dinero al sistema financiero.

Se pide a la gente dinero para adelantar dinero a los bancos. Se solicita a la ciudadanía un importante esfuerzo en los tributos que pagan para amortizar anticipadamente créditos a un interés bajo. Esto ocurre a los pocos meses de suscribir préstamos a un interés superior del interés medio que paga el Ayuntamiento de Sevilla y supeditado a los vaivenes de los tipos de los bonos del Estado a diez años. No parece que esta operación sea ventajosa para los intereses municipales ni razonable desde el punto de vista de la prudencia.

El Plan de Ajuste limita la autonomía del Ayuntamiento de Sevilla durante tres mandatos consecutivos, e impide a los gobernantes durante un largo periodo adoptar decisiones con libertad y autonomía, sin limitaciones impuestas desde otras Administraciones. En junio se solicitaban 59 millones de euros de crédito y en diciembre se manifiesta en el Presupuesto que el Ayuntamiento de Sevilla no sólo devolverá la anualidad, sino que prevé adelantar 28.430.940,97 euros más de los obligados en sus contratos durante el año 2013, que se ingresan como consecuencia de una desmesurada subida en tributos y precios públicos..

Al mismo tiempo, en el Presupuesto se ocultan las intenciones del Gobierno en relación con la privatización de servicios públicos. Se incluye una partida de Gastos diversos (económico 22699), con el nombre Reestructuración del sector público sin que nadie pueda entender en qué puede gastarse una partida de gastos diversos con la denominación que se le da. Nada se explica y nadie dice (y este Grupo lo ha preguntado al Gobierno), qué servicios van a ser objeto de reestructuración ni cuantos despidos van a ser consecuencia de estas nuevas estructuras. Y esta no es la única partida sorpresa del Presupuesto.

El Presupuesto 2013 supone además la constatación de que Sevilla Global (empresa de desarrollo económico que tiene como fundamental objetivo la activación económica y la creación de empleo), ya no existe. El Presupuesto renuncia a intervenir en el mundo económico, siendo clara manifestación del dejar pasar, dejar hacer. El Gobierno mira hacia otro lado en el convencimiento de que nada puede hacer para parar la tormenta y con la esperanza de que cuando vuelva a abrir los ojos lucirá el sol.

La Intervención General admite desconocer a qué se destinarán cuantiosas partidas de productividad para funcionarios y laborales. El propio Interventor constata en su informe que en el Instituto Municipal de Deportes se producirán despidos con el objetivo de que un grupo de trabajadores, en contra de todos los sindicatos con representación en el Organismo autónomo, puedan incrementar sus retribuciones. Todo ello en contra de normas con rango de Ley dictadas en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad. Si esto se hace realidad estaríamos ante acciones absolutamente inmorales.

El Presupuesto general para 2013 del Ayuntamiento de Sevilla tira la toalla en relación con las políticas de desconcentración en los Distritos Municipales. Ejemplo de ello es la falta de rigor que supone incluir transferencias de capital con el código orgánico de los Distritos a la Gerencia de Urbanismo, tratando de simular que los desocupados Delegados de los Distritos (sea dicho en términos objetivos, por tener pocas competencias y funciones), van a tener alguna capacidad de decisión de fondos que se aplican en la Gerencia de Urbanismo. Tratan de transmitir esta idea a pesar de que en el proceso de elaboración del Presupuesto General no se ha dado intervención alguna a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y se han suprimido de manera definitiva los Presupuestos Participativos.

El estado de previsión de ingresos y gastos de EMVISESA se reduce un 60%. Hasta ahora quedaba fuera del techo de gasto por ser la única empresa que se financia en el mercado. Cuantos más problemas de vivienda tienen los ciudadanos y ciudadanas, más débil es la respuesta de su Ayuntamiento.

En definitiva, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla no responde en absoluto a los problemas del desempleo y de peligro de exclusión social, carece de respuesta a los problemas de vivienda, sólo satisface las necesidades de las entidades financieras a las que otorga financiación, es poco claro y hay partidas ocultas que hacen temer un proceso de privatización de servicios. Para colmo carece de rigor técnico y, posiblemente vaya contra la ley.

Por todo ello, el Grupo de Concejales y de Concejales del Ayuntamiento presenta esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD y solicita la devolución del Presupuesto al Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, y que se inicie la elaboración de un nuevo documento presupuestario que responda a las preocupaciones ciudadanas y, en el caso de que esta enmienda no se admita, se entre a valorar las demás enmiendas que este grupo Municipal presenta.

Nº 2. ENMIENDA PARA DISMINUIR LOS INGRESOS Y LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE GASTOS

El exceso de ingresos sobre los gastos previstos en el Presupuesto se destina, de acuerdo con el techo de gasto establecido por el Gobierno de España y aprobado por la Junta de Gobierno Local, a la amortización anticipada de deuda. No parece en absoluto razonable que en tiempos de necesidad se pidan esfuerzos adicionales a los ciudadanos y ciudadanas para pagar anticipadamente la deuda con los bancos. No hace ni seis meses que se ha pedido al ICO un préstamo de 59 millones de euros transformando deuda a proveedores a corto plazo en deuda financiera.

Se deben amortizar anticipadamente los créditos en periodo de bonanza económica o cuando se pretende obtener beneficios fiscales.

Como no nos encontramos en ninguna de estas situaciones, el Grupo Municipal Socialista propone disminuir los ingresos por IBI como consecuencia de la subida del 10% experimentado el año pasado y que este año se puede corregir de acuerdo con la opinión emitida por el Ministerio de Hacienda y por la FEMP. Asimismo consideramos necesario que se mantenga la reducción correspondiente a las bonificaciones por domiciliación que dejarán de practicarse en 2013 de acuerdo con las previsiones contenidas en el documento presupuestario.

Se aplica una reducción del 28% al ICIO con la finalidad de devolverlo a los niveles de antes del desarrollo inmobiliario.

Se disminuyen las tasas considerando una subida del 2,4%, en vez de la aplicada superior al 3%.

A todas las tasas se les aplican más beneficios fiscales en consonancia con la propuesta de enmiendas que este Grupo Municipal realizó a las Ordenanzas Fiscales.

Por último se incrementan las tasas por ocupación de subsuelo de las compañías telefónicas por entender que no se justifica en absoluto la bajada prevista para el Presupuesto 2013 y se aumentan las tasas a pagar por el uso de la Estación del

Prado de San Sebastián, en la seguridad de que es necesario mejorar la gestión de la misma con el objetivo de obtener más ingresos sin necesidad de subir las tarifas. La solución de la estación del Prado es la mejora de la gestión, nunca su cierre.

De acuerdo con ello proponemos modificaciones de acuerdo con el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
11300	Impuesto sobre bienes inmuebles Naturaleza urbana	-18.779.670,00
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras	-2.839.842,00
cap. III	Tasas en general	-1.130.079,00
33801	Ocupación subsuelo Telefónica	919.998,15
	Bonificaciones Impuestos y Tasas	-919.998,15
33901	Estación de Autobuses	444.712,32
	<u>TOTAL</u>	-22.304.878,68

MODIFICACIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
0100-01101-91399	Amortizaciones anticipadas. Exceso Límite de gastos.	-22.304.878,68
	<u>TOTAL</u>	-22.304.878,68

Nº 3. ENMIENDA PARA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA UN PLAN DE EMPLEO

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla exige un Plan de Empleo. Sólo un dos por ciento del Presupuesto municipal se dedica al Área de Empleo. Los ingresos destinados a este fin proceden en casi totalidad de la Administración autonómica o de la Administración del Estado. Ha de exigirse al Ayuntamiento de Sevilla que destine una parte de sus recursos propios al fomento del empleo.

Los recursos para este Plan de Empleo se obtienen de dos partidas del Presupuesto General del Ayuntamiento que no tienen un destino cierto. De un lado un Plan de Productividad de Personal Funcionario y Laboral cuyo objetivo se desconoce completamente. De otra parte de una partida de gastos diversos que aparece bajo la denominación Reestructuración del sector Público y que, según declaraciones del delegado de Empleo va a destinarse a emitir TV con la señal de Giralda. Es evidente que una partida con un económico 22699 no puede ser usada para este propósito.

En consecuencia proponemos la creación de un nuevo programa presupuestario (24199) con la denominación “Plan de Empleo Ayuntamiento de Sevilla”, con la siguiente distribución:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
20201-92095-15000	Productividad de personal laboral y funcionario	12.100.000,00
20001-93100-22609	Reestructuración del Sector Público Local	7.224.988,93
	TOTAL	19.324.988,93

AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
30105-24199-14300	Otro Personal	3.864.997,79
30105-24199-16000	Seguridad Social	1.932.498,89
30105-24199-48102	Becas. Convenios con entidades.	11.594.993,36
30105-24199-22660	Gastos Diversos Talleres	1.932.498,89
	TOTAL	19.324.988,93

ENMIENDA Nº 4. ENMIENDA PARA EL FOMENTO DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA

En el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento aparece una partida exigida en el artículo 131 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que dice que “El

Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.”

En el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla se establece la cuantía pero no se explican suficientemente el por qué de la misma y las condiciones de su aplicación. Nada obsta, en consecuencia, proponer una disminución de este Fondo.

Por otra parte existe la previsión de realizar una transferencia a la Asociación para la promoción Exterior de Sevilla. Creemos que en un contexto de reducción de costes y fusiones de órganos administrativos y entidades públicas esta Asociación debería integrarse junto a otras entidades municipales en una sola que tuviera como objeto la promoción exterior de la ciudad y la captación de eventos.

Por último, en la Dirección de Hacienda existe una partida de gastos diversos que en los últimos ejercicios ha sido utilizada fundamentalmente para ser disminuida en diversas modificaciones presupuestarias sin que tenga un destino preciso en el Presupuesto municipal.

Consideramos que las citadas partidas pueden ser disminuidas sin que ello implique el incumplimiento de obligaciones o pueda verse mermada la prestación de servicios.

Por otro lado consideramos que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla adolece de una política de vivienda. Gerencia de Urbanismo carece de créditos suficientes en sus programas. En consecuencia proponemos la siguiente enmienda:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
20100-92900-50000	Fondo de contingencia	5.000.000,00
30600-91200-48801	Oficina de relaciones exteriores	1.000.000,00
20000-93100-22699	Gastos Diversos	1.690.356,00
	TOTAL	7.690.356,00

AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
10200-15101-41000	Al Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo	2.845.178,00
10200-15101-71000	Al Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo	4.845.178,00
	TOTAL	7.690.356,00

ENMIENDA Nº 5. AL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DE URBANISMO.

El Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo ha incrementado este año sus costes en alumbrado navideño. El resultado es discutible y discutido desde una perspectiva estética. Desde un punto de vista político la ciudad de Sevilla ha sido la única de las grandes ciudades españolas que ha incrementado su Presupuesto para alumbrado. Consideramos que este incremento es inadecuado.

Por otra parte, en el anexo de inversiones de la Gerencia de Urbanismo se especifica que una parte de la partida destinada a Actuaciones Generales de reposición va destinada a cambiar farolas en el centro de la ciudad que están en perfecto estado de uso. Este cambio obedece a motivaciones estéticas que tienen un alto grado de subjetivismo. Desde el Grupo Municipal se entiende que puede prescindirse de esta actuación sin causar en absoluto detrimento al interés general.

Consideramos insuficientes las partidas destinadas a conservación y mantenimiento del Parque Social de viviendas y se considera necesario incluir una partida para la adquisición de nuevas viviendas con este destino.

Desde el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines se ha afirmado de manera reiterada que se está trabajando en un nuevo Plan de Vivienda más realista que el anterior. Mientras esto se produce o no, la empresa municipal EMVISESA apenas tiene actividad y el Ayuntamiento de Sevilla es incapaz de hacer frente a las necesidades de vivienda de las vecinas y vecinos de Sevilla. En el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, el proceso de elaboración de un nuevo Plan de Vivienda no tiene reflejo. La partida destinada a la Barriada Los Pajaritos sólo alcanza 250.000 euros. Por ello entendemos necesario suplementar la partida de Ayudas a la rehabilitación de viviendas, con al menos 2.000.000 de euros.

Por último, consideramos que en los Polígonos Industriales es necesario que se realice una actuación decidida para su revitalización. La Gerencia de Urbanismo

debe realizar un esfuerzo adicional en los denominados suelos productivos, los que hay que urbanizar para ponerlos en actividad y los ya existentes.

En consecuencia el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la siguiente enmienda al Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para el ejercicio 2013.

INCREMENTOS DE INGRESOS Y DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
40000 (INGRESOS)	Del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	2.845.178,00
700.00 (INGRESOS)	Del Excmo. Ayuntamiento para atenciones de capital.	4.845.178,00
15338-22710	Alumbrado Navideño	200.000,00
155-619,00	Actuaciones generales de reposición	161.342,43
	TOTAL	8.051.698,43

AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
152-21200	Otros edif. GU Parque social viviendas	1.348.392,67
152-682.00	Edificios y otras construcciones	1.671.013,62
152-48923	Programa de apoyo personas desahuciadas	1.696.785,33
433-619.11	Actuaciones en polígonos industriales	1.335.506,81
152-78004	Ayudas a la rehabilitación de viviendas	2.000.000,00
	TOTAL	8.051.698,43

ENMIENDA N° 6. DESCENTRALIZACIÓN EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES.

El Presupuesto del Ayuntamiento para los Distritos Municipales revela una vez más la incapacidad municipal de emprender una verdadera descentralización en los Distritos Municipales. Además, el reparto poblacional que se realiza de los recursos exige la introducción de elementos correctores que tengan en cuenta factores como el desempleo. Desde el Grupo Socialista se incrementan los recursos

de aquellos Distritos con más índice de desempleo introduciendo un índice corrector de acuerdo con el desempleo.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2013:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
30001-33802-22609	Actividades culturales y deportivas	700.000,00
	TOTAL	700.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
70214-15501-21000	Conservación infraestructuras Cerro Amate	220.000,00
70214-15501-60901	Inversión nueva en viales Cerro Amate	100.000,00
70214 15501 60902	Inversión nueva en juegos infantiles y de mayores.Cerro Amate	100.000,00
70214-15501-61905	Inversión de reposición mobiliario urbano. Norte	60.000,00
70217-15501-60901	Inversión nueva en viales Norte	80.000,00
70217-32102-63200	Inversión en rehabilitacion de edificios escolares Norte	20.000,00
70219-15501-21000	Conservación infraestructurasEste Alcosa Torreblanca	100.000,00
70219-15501-60901	Inversión en rehabilitación de viales	20.000,00
	TOTAL	700.000,00

ENMIENDA Nº 7. SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA EL PAGO DE ALQUILER DE SEDE.

En los últimos años, hay entidades ciudadanas que están teniendo graves dificultades para el pago de las rentas de sus sedes sociales. Además, estimamos necesario tener en cuenta situaciones excepcionales que pueden dar lugar a la desaparición de entidades con gran arraigo en la ciudad como ocurre con Asociación Cultural Tercera Edad Palmete y la Doctora. Esta entidad era subvencionada en especie, de acuerdo con los criterios técnicos municipales, con el pago del local. En un determinado momento, por el Servicio de Patrimonio se dice que ha de ser el Distrito quien informe sobre el arraigo de esta entidad en el Barrio con la intención de poder otorgarle esta subvención. La realidad es que la entidad deberá abandonar el local de una sede llena de actividades en fechas próximas.

Esta situación es compartida con otras entidades. Por ello proponemos que se realice una convocatoria especialmente dirigida a entidades en peligro de perder su sede por no poder hacer frente al alquiler. Se trata de emprender también una lucha contra los desahucios de entidades.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2013:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
30001-33802-22609	Actividades culturales y deportivas	100.000,00
	TOTAL	100.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
70214-92402-78015	Subvención Asociación Cultural Tercera Edad Palmete y la Doctora	6.000,00
70101-92401-78902	Subvenciones convocatoria para entidades en riesgo de perder su local social	94.000,00
	TOTAL	100.000,00

ENMIENDA Nº 8. AYUDA AL DESARROLLO.

Una de las consecuencias de la reducción de gastos en las Administraciones Públicas han sido la reducción de programas de cooperación al desarrollo. Los beneficiarios de estos programas, en el exterior y en el interior son víctimas indirectas de la situación.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2013:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
30001-33802-22609	Actividades culturales y deportivas	50.000,00
	TOTAL	50.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
60301-23101-48900	Convenio Federación Provincial ONGd	50.000,00
	TOTAL	50.000,00

ENMIENDA Nº 9. APOYO AL DEPORTE BASE.

En el Área de Hacienda hay una partida presupuestaria de capítulo 2 para la formalización de un Convenio con los clubes de fútbol Sevilla y Betis. Con independencia de los llamativo que resulta un Convenio con cargo a capítulo 2, consideramos que el deporte de la ciudad de Sevilla tiene prioridades diferentes a la de otorgar subvenciones a los clubes de fútbol de la ciudad.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2013:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN

20000-93100-22609	Convenios Marco de colaboración Real Betis y Sevilla FC	340.000,00
	TOTAL	340.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
50300-34101-41000	Al Organismo Autónomo Instituto de Deportes	340.000,00
	TOTAL	340.000,00

Al Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes:

AUMENTOS DE INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
40000	Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla	340.000,00
	TOTAL	340.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
48902	Otras Transferencias	340.000,00
	TOTAL	340.000,00

ENMIENDA N° 10. APOYO A LAS EMPRESAS CULTURALES.

En los últimos años se ha producido una importante disminución en las transferencias que el Ayuntamiento realiza a las empresas culturales. Este decremento no es sólo la consecuencia de las políticas restrictivas de gastos de las Administraciones Públicas, sino que deriva también de un modo de concebir las políticas culturales en el que se priman grandes eventos en detrimento de los productores culturales de la ciudad de Sevilla.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2013:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
30001-33802-22609	Actividades culturales y deportivas	150.000,00
	TOTAL	150.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
5020- 33400-41000	Al Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	150.000,00
	TOTAL	150.000,00

Al Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes:

AUMENTOS DE INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
40000	Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla	150.000,00
	TOTAL	150.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
33401-47900	A empresas. Plan Director de Centros Culturales	150.000,00
	TOTAL	150.000,00

ENMIENDA Nº 11. DESCENTRALIZACIÓN REAL.

La idea de dividir la partida de transferencias a la Gerencia para que parezca que haya una descentralización es una operación de maquillaje. Consideramos que para que exista una verdadera descentralización es necesario que este dinero sea gestionado en los mismos Distritos.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2013:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
70211-15501-71000	Transferencias GU Casco Antiguo	212.433,05
70212-15501-71000	Transferencias GU Macarena	206.119,00
70213-15501-71000	Transferencias GU Nervión	141.093,25
70214-15501-71000	Transferencias GU Cerro Amate	257.221,90
70215-15501-71000	Transferencias GU Sur	202.960,00
70216-15501-71000	Transferencias GU Triana	140.695,15
70217-15501-71000	Transferencias GU Norte	212.050,00
70218-15501-71000	Transferencias GU San Pablo	177.520,50
70219-15501-71000	Transferencias GU Este Alcosa Torreblanca	270.546,15
70220-15501-71000	Transferencias GU Bellavista La Palmera	117.305,00
70221-15501-71000	Transferencias GU Los Remedios	62.056,00
	TOTAL	2.000.000,00
AUMENTOS DE DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
70211-15501-61901	Inversión en reparación de viales Casco Antiguo	212.433,05
70212-15501-61901	Inversión en reparación de viales Macarena	206.119,00
70213-15501-61901	Inversión en reparación de viales Nervión	141.093,25
70214-15501-61901	Inversión en reparación de viales Cerro Amate	257.221,90
70215-15501-61901	Inversión en reparación de viales Sur	202.960,00
70216-15501-61901	Inversión en reparación de viales Triana	140.695,15
70217-15501-61901	Inversión en reparación de viales Norte	212.050,00
70218-15501-61901	Inversión en reparación de viales San Pablo	177.520,50

70219-15501-61901	Inversión en reparación de viales Este Alcosa Torreblanca	270.546,15
70220-15501-61901	Inversión en reparación de viales Bellavista La Palmera	117.305,00
70221-15501-61901	Inversión en reparación de viales Los Remedios	62.056,00
TOTAL		2.000.000,00

La SRA. FLEY manifestó lo que sigue:

“El Sr. Rodrigo Torrijos me ha dicho que el Presupuesto tiene unos objetivos falsos porque no van por el interés general, sino, al contrario, por intereses particulares, pero no concreta cuáles son. Asimismo ha señalado que he pasado el 25% de mi intervención atacando, pero no creo que eso sea cierto. En cuanto a que la oposición es absurda y simple, lo digo, como muchas veces advierte el Portavoz de Izquierda Unida, en términos políticos y de absoluto respeto Y, en estos mismos términos creo que dicho Portavoz no se ha estudiado los Presupuestos y, por tanto, no sabe lo que dicen. Al presentar una enmienda a la totalidad, parece que no ha tenido tiempo de ir desgranándolos porque ¿cómo puede pedir que se retiren unos presupuestos en los que se incrementa en 1,5 millones las dotaciones para innovación, con el objetivo de aproximar la administración a los ciudadanos; en los que se establece un millón de euros para el bonobús solidario y en los que, con recursos propios, se incrementan las partidas para las obras que necesita la Ciudad y que generan empleo?

No es beneficencia, por otro lado, lo que el Gobierno hace con Asuntos Sociales, sino un plan de choque especial de más de 7 millones de euros, uniendo las partidas de estos Servicios. Además, una parte importante de estas partidas va a estar también destinada a fomentar el empleo, en el ámbito de las personas que más lo necesitan. Por esto ¿quiere también el Sr. Rodrigo Torrijos que se retiren los Presupuestos?

En cuanto al CESS, se le ha remitido toda la documentación que, legalmente, era exigible, incluso el informe de Intervención y cuando se me ha solicitado que fuera a explicarlo, lo he hecho.

Respecto a lo expuesto por el Sr. Espadas, me he llevado mucho tiempo, casi el 75% del empleado en su intervención, intentado saber qué iba a decir respecto a qué se opone en el Presupuesto. Este Portavoz habla de presupuestos equivocados en 2012 y de rectificaciones, pero no concreta por qué eran equivocados, ni cuáles son esas rectificaciones.

Ante las acusaciones de presupuestos falso, irrealistas, o inflados en ingresos, se puede comprobar, a través de la documentación correspondiente a la liquidación del Presupuesto, que lo que el Gobierno hace sostenible son las cuentas municipales, porque el Ayuntamiento no tiene la capacidad, ni las competencias -que por cierto, desearía tener-, para hacer que la situación económica fuera más sostenible. Los grupos de la Oposición saben perfectamente, respecto a las cuentas, lo que el Partido Popular se encontró cuando llegó al gobierno de la Ciudad y también que este Partido ha conseguido estar en la senda de la sostenibilidad, lo que se ha hecho con el esfuerzo y el trabajo de muchas personas.

Es verdad que éstos no son los únicos presupuestos posibles, pues cada Grupo tiene los suyos y, por eso, entiende que el Portavoz del Grupo Socialista haya calificado de “desastre” los presentados por el Gobierno, aunque dicho Portavoz no ha explicado por qué considera que no atienden a la realidad de la sociedad, ni priorizan el gasto. No obstante todo ello, lo deseable sería que hubiera acuerdos unánimes en algunas cosas.

Se ha hablado también de opacidad, pero el Presupuesto nada oculta, y si el Sr. Espadas se refiere a la partida de reestructuración del sector local, con ella se trata de pagar, por ejemplo, lo que el gobierno anterior dejó por la Televisión, o la mala gestión que se ha llevado en entidades como Sevilla Global en la que más del 90% se destinaba a pago de salarios. En este sentido, hace falta tener una dotación en el Presupuesto para asumir esos costes y no tener que hacer modificaciones presupuestarias. En ningún caso se trata de esconder partidas, como tampoco en la partida destinada al fondo de contingencia, porque en ella, y porque así lo dispone el art. 31 de la Ley de sostenibilidad presupuestaria y financiera, únicamente se han incluido los créditos que antes se tenían para reconocimiento extrajudicial de crédito, más un importe correspondiente al tratamiento de sentencia en los temas en los que el Ayuntamiento incurre en responsabilidad.

A los distritos se les destina más de 2 millones para inversiones, y en 7 se incrementan los destinados a Asuntos Sociales, manteniéndose, además, las prestaciones, aunque la Junta de Andalucía no acuerde las aportaciones, las reduzca, o ni siquiera las pague.

En cuanto a los bancos, es cierto que el Gobierno, por el plan de pago a proveedores, incrementa la carga financiera en 3,8 millones de euros, pero en la anterior legislatura se incrementó en 330 millones la deuda del Ayuntamiento, por los muchos préstamos que se pidieron, de tal manera que el pasado año, el Gobierno actual tuvo que asumir, como consecuencia de solo un préstamo, más de 40 millones.

Por tanto nada se puede decir ante el hecho de que se haya pagado a los proveedores, a los que se les debía más de 58,5 millones de euros porque tampoco se les pagó en el mandato anterior.

El techo de gasto se ha hecho de acuerdo con el informe de Intervención y teniendo en cuenta los criterios jurídicos establecidos. Si el pasado año no se hubiese tenido que absorber un remanente negativo de 34 millones de euros, el citado techo sería muy diferente. Pero se asumió porque el Gobierno asume los compromisos, lo que no se hacía en la legislatura anterior.

En estos tiempos, elaborar el presupuesto municipal quizás supondría un amargo momento para cualquier concejal con responsabilidad en el Gobierno, pero no lo es en mi caso porque, por primera vez en muchos años, el Ayuntamiento de Sevilla va afrontar un nuevo ejercicio con una situación plenamente saneada, a base de trabajo y esfuerzo y en situación de abordar inversiones sin necesidad de financiación, o de esperar que podamos enajenar cuando la Junta de Andalucía pone impedimentos constantemente. Inversiones que son necesarias y que se van a poder acometer con recursos propios, aunque modestos. Y no inversiones cuya dotación presupuestaria sea consecuencia de la presión fiscal porque, mientras en el año 2008 hubo un incremento de 7 millones, sólo en tasas; de más de 9 millones en 2009 y 2010 y de 8,17 millones, en 2011, este año el incremento en tasas supone sólo 1,5 millones de euros. Además, hay un aumento en el IBI provisional, por dos años.

La presión fiscal de años anteriores ha hecho que Sevilla sea una de las principales ciudades en cuota de carga fiscal. Ante ello, el Sr. Alcalde se ha comprometido, y el Gobierno lo conseguirá, a situar a Sevilla en la media de las ciudades españolas, como así se ha conseguido respecto al ICIO, en dos años, con las bonificaciones fiscales y también respecto al Impuesto de Vehículos.”

El SR. RODRIGO TORRIJOS dijo lo siguiente en su segundo turno de intervención:

“La Sra. Fley puede decir lo que quiera, y lo respeto, pero en Izquierda Unida nos hemos estudiado el Presupuesto y hemos hecho nuestro trabajo. El problema es que hemos aprendido del presupuesto del año 2012; un presupuesto que se hizo en las mismas condiciones y que la realidad ha demostrado que su resultado nada tiene que ver con lo que se había dicho, pues, entre otras cosas, se hicieron modificaciones presupuestarias de 8 millones... no se cumplieron las políticas de austeridad... etc. Y con este presupuesto pasará lo mismo. Pleno a Pleno veremos las modificaciones presupuestarias, los cambios que se van a producir por la imprevisión del Gobierno.

Insisto en que el compromiso que figura en el objetivo 4 del Sr. Zoido, de su campaña electoral, de impulsar la economía y el empleo, no lo recogen estos Presupuestos.

Izquierda Unida no comparte que los presupuestos anteriores sean los causantes de la política económica y fiscal del actual Gobierno, porque esos presupuestos sirvieron para relanzar la economía sevillana, con las infraestructuras y la herencia, para los sevillanos, en materia deportiva, centros de formación, vías ciclistas, peatonalizaciones, inversión pública...

Y, aunque respeto la posición del Grupo Socialista, tampoco creo que enmendando parcialmente el presupuesto, se resuelva el asunto, pues más bien se legitima.

Mi Grupo ha planteado una posición de máximos, pues entiende que no se puede legitimar, ni de lejos, una política económica y fiscal que lleva al desastre y al sufrimiento a los sevillanos. Hay una brecha absoluta entre la Sevilla real y la oficial. Los comedores se están llenando de gente y el Ayuntamiento niega su intervención, desde lo público, para resolver este asunto. Encamina dinero, para la caridad, a las ONG, aunque aplaudo la labor de estas entidades.

El Gobierno no utiliza la política económica para relanzar el empleo, siendo evidente que el paro está creciendo día a día. En el Ayuntamiento, por ejemplo, hay 850 plazas que no se han cubierto; despidos en Bienestar Social, en el Instituto de Deportes, en EMVISESA y en LIPASAM, cuando el Sr. Zoido había dicho que no iba a despedir a nadie.

Alertando de que es la Junta de Andalucía la que incumple, tampoco este Gobierno está haciendo los dispositivos para la formación y la inserción laboral, que se están realizando en otras capitales de provincia gobernadas por el partido Popular.

El informe del Sr. Interventor alerta de falta de fondos para la conservación de calles y de parques, señalando que el Ayuntamiento contará el año que viene con 3,6 millones de euros menos de los que necesita para hacer frente a sus contratos de conservación. Asimismo señala que la Gerencia de Urbanismo tiene unos compromisos de gastos para conservación de infraestructuras por valor de 14 millones, pero presupuesta sólo 11,4, indicando, además, que los ingresos de los que dependen partidas tan destacadas como la rehabilitación de los polígonos industriales también están en el aire. En su dictamen el Interventor asegura también que los 14,2 millones de euros previstos para venta de parcelas correspondientes a patrimonio municipal de suelo, carecen de documentación justificativa que determina los bienes

a enajenar y sus posibles valoraciones. Recuerdo que en el Presupuesto del año anterior, yo le decía al Sr. Zoido que las enajenaciones de La Gavidia estaban en el aire; que, dentro de un año, no se habrían vendido y, por tanto, no se habría podido invertir. Y esto es lo que ha sucedido.

Por ello, año tras año, veremos cómo los presupuestos son irreales, inexistentes y manifiestamente falsos. Además, como dice el Consejo Económico y Social, éstos son unos presupuestos de contracción económica; que no van a dar respuesta a la demanda de los sevillanos. De ahí que Izquierda Unida plantee la retirada de los mismos aceptándose la enmienda a la totalidad, por la que pide la devolución al Equipo de Gobierno de este proyecto de Presupuestos y que el Sr. Zoido lidere una cumbre con todos los agentes sociales y organizaciones empresariales y sindicales, así como con la Oposición, para elaborar un presupuesto acorde con lo que la Ciudad necesita, teniendo en cuenta su realidad socioeconómica y tomando como elemento prioritario y superador de las dificultades sociales, el fomento y la creación de empleo.

Izquierda Unida no va a compatibilizar, ni legitimar la política fiscal y presupuestaria del Partido Popular intentando entrar en un juego en el que, con enmiendas, parece que estamos dotando y mejorando un presupuesto que, de facto, es negativo, injusto, regresivo, involutivo e ineficiente para los intereses de los sevillanos.”

Asimismo, el SR. ESPADAS, expuso en su segunda intervención lo que sigue:

“Todo el tiempo y el esfuerzo que emplean los miembros del Gobierno Municipal en intentar ennegrecer el pasado, es tiempo que los sevillanos no disfrutan de la posibilidad de que dichos gobernantes iluminen su futuro.

No estoy de acuerdo con el plan de pago a proveedores de este Gobierno, ya que es una operación errónea, cara y sin justificación suficiente. Darles a los bancos, en estos momentos, 59 millones de euros, con 22 millones de interés, 10 años y al 5,9%, es un error y es la gestión, sobre cuestiones financieras, de la Sra. Fley.

Dicha Delegada habla de reordenación del sector público, y ahora tiene que presupuestar las indemnizaciones por despido, absolutamente impropio, de Sevilla Global, por lo que no tendría que haber disuelto esta entidad, ni puesto en la calle a gente que podría estar trabajando y generando empleo para la Ciudad. Además, ¿por qué no lo dice en el presupuesto y espera a que el Sr. Interventor le pida que aclare determinadas partidas que recogen cantidades importantes

desconociéndose su destino? Y, sobretodo, ¿por qué no dice lo que va a ir en esa reordenación del sector público? Porque la Sra. Fley sólo habla de la Televisión y Sevilla Global, pero podría decir algo también de EMVISESA y de algunas otras cosas que puedan estar planteadas en esa reordenación.

En cuanto al Fondo de contingencias (6 millones de euros), ¿le parece poca contingencia a la Sra. Fley, lo que está sucediendo en materia de vivienda para que no emplee ni un euro? Hay familias que se tienen que ir a ocupar ilegalmente un edificio porque el Gobierno atiende las urgencias con gran parsimonia.

Alude también, el Gobierno, a la Junta de Andalucía para que pague pero ¿sabe el Sr. Alcalde que, parte de lo que esta Administración le adeuda al Ayuntamiento en materia de programas de empleo, no ha podido pagarla porque el gobierno del Sr. Rajoy no le permite que, con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico, se paguen deudas a los ayuntamientos?

Por otro lado, los gobiernos anteriores suscribieron operaciones de préstamo para hacer cosas en la Ciudad y no para pagar intereses a los bancos que es lo que se está haciendo ahora. Y sólo porque entonces se tomaban decisiones, hay un capital político que el actual Gobierno administra. Ésa es la herencia por la que el Grupo Socialista prefiere tener que pagar, antes de tener que hacerlo a los bancos, cuando no hay necesidad, ni posibilidad, de hacerlo en la situación por la que, actualmente, atraviesa la Ciudad.

La situación del Ayuntamiento no era como la que señala el Partido Popular, pues en el Presupuesto le salen a la Sra. Fley muchos más ingresos que gastos necesita hacer esta Administración, porque tiene capacidad de sobra para gestionar la Ciudad, y la deuda, con menor coste del que se está gestionando.

El Grupo Socialista presenta alternativas al presupuesto del Gobierno por dos razones: porque piensa que va a gobernar pronto la Ciudad y, por tanto, considera que los ciudadanos tienen que tener una alternativa clara aún con un presupuesto que no le gusta. Si el Gobierno aceptara, hoy, enmiendas parciales, al menos, se podrían atender prioridades de gastos ineludibles, pero sobretodo por respeto a los vecinos que tienen problemas, como los de Palmete, y a los que va dirigida alguna de las enmiendas.

El Sr. Alcalde tiene capacidad para dotar vacantes y mejorar la creación de empleo en el Ayuntamiento, si modifica esa orientación de partida de productividades planteada, y la dedica a generar empleo.

Muchas de las cosas que la Oposición plantea derivan de lo que dice el Sr. Interventor en su informe. Por tanto, es legítimo que el Gobierno explique el motivo por el que toma determinadas decisiones y no las cuenta o por qué, a juicio del Sr. Interventor, no están justificadas. ¿Es que no está justificado que el Sr. Interventor le diga al Sr. Vilchez que no sabe qué está pasando en EMVISESA y que no puede opinar sobre los presupuestos de esta Empresa porque no ve hacia dónde va, ni cuáles son sus propuestas en materia de ingresos o gastos? o ¿por qué se reduce el 60% del presupuesto?

El Ayuntamiento puede y tiene la obligación de hacer un plan de empleo, lo mismo que se ha hecho en Madrid y Valencia. El Sr. Zoido no puede eludir la responsabilidad de tener un plan de empleo y de tomar decisiones en materia de vivienda generando, al menos, una oferta de alquiler social con viviendas de las entidades financieras.”

El SR. ALCALDE tomó la palabra para exponer lo siguiente:

“Los Grupos políticos que hoy conforman la Oposición, cuando estaban en el Gobierno endeudaron a la Ciudad con los banqueros, por lo que los sevillanos, ahora, tienen que estar pagando las fiestas y los derroches del Gobierno anterior. Está clara la deuda que el Partido Popular se encontró cuando llegó al Gobierno de la Ciudad, la refinanciación que se hizo en el penúltimo año del anterior mandato y los intereses que esa deuda generó.

Los miembros de la Oposición son la sombra de su propia herencia. Así, por ejemplo, respecto a la inversión hecha en las “Setas” de la Encarnación, nos iremos enterando, con esos 103 millones de euros, lo que nos va a costar pagar a todos los sevillanos.

Y además de endeudar a la Ciudad, los miembros del anterior Gobierno se gastaron los 300 millones de euros de los convenios urbanísticos, desapareciendo, también, todo el suelo que estaba preparado para las viviendas.

Quiero agradecer, por otro lado, a todos los funcionarios de la Delegación de Hacienda, y a la propia Delegada, todo el esfuerzo realizado en la elaboración de un presupuesto realista, coherente y dedicado a atender los principales problemas de los sevillanos. Un esfuerzo no exento de dificultad, que se ha llevado a cabo porque se ha venido trabajando en aquello a lo que el Gobierno se había comprometido, desde hace un año y medio. Agradecimiento que quiero extender, también, a todos los trabajadores de las empresas públicas y organismos autónomos, así como al resto de Delegaciones por la comprensión y la generosidad de todos los delegados, que han

sido capaces de armonizar los intereses generales y obtener un presupuesto muy decente.

Es para mí, como Alcalde, un honor cerrar este debate plenario que supone plasmar, un año más, las líneas políticas que hemos marcado en el inicio del mandato.

Los miembros del Gobierno van a analizar, a partir de ahora, todas y cada una de las enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Socialista, porque no han tenido tiempo de estudiarlas, y por ello tampoco las pueden aceptar. Y se va a intentar mejorar el presupuesto en la medida en que esas enmiendas puedan suponer una aportación positiva al mismo.

Este presupuesto es el compromiso de la responsabilidad y la seriedad que el Partido Popular adquirió con todos los ciudadanos. Es verdad que los tiempos no son fáciles y que este Gobierno ha recibido una herencia, pero puedo afirmar que nos encontramos ante un documento serio, riguroso tanto desde el punto de vista técnico, como legal y, a la misma vez, está comprometido con las circunstancias que estamos viviendo y, en ese sentido, es un presupuesto muy sensible con la realidad.

El punto de partida de la aprobación del presupuesto de este año es totalmente distinto al que se aportó en el pasado ejercicio, porque la Hacienda municipal no está tan maltrecha como en el año anterior, lo que ha sido posible gracias a la gestión de austeridad, firmeza y contención del gasto que todo el equipo de Gobierno ha llevado impulsado desde la Delegación de Hacienda. Ello ha posibilitado que se llegue a final del año con una situación de equilibrio presupuestario.

Nadie puede dudar que 2012 ha sido un año muy duro; que lamentamos que la situación económica sea la que es y que no permita que, en Sevilla, estemos creando empleo, pero no puede olvidarse que la creación de empleo es una competencia de la Comunidad Autónoma y que nosotros tenemos que coadyuvar para intentar mejorar esas condiciones, contribuyendo también desde el punto de vista económico.

Los Grupos de la Oposición Municipal, que forman el Gobierno de la Administración autonómica, pueden ayudar a la dinamización económica en Sevilla haciendo que no se vayan a “bombardear, ni torpedear” más proyectos de la Ciudad, en los que todos tenemos que colaborar. No hay derecho, ni tiene sentido, que proyectos como el de la venta de la Gavidia se torpedee desde la Junta de Andalucía, sobretodo, cuando se está hablando con esta Administración y tendiéndole la mano para facilitarle, también, que pueda vender aquellos edificios que le interese.

Vender el citado edificio supone tener los ingresos suficientes para poder atender otros gastos y, al mismo tiempo, permitir que aquella zona de la Ciudad se dinamice, generándose en ella puestos de trabajo.

Hemos tenido que mantener una postura firme para cumplir con los objetivos del déficit, que son necesarios, y de la estabilidad presupuestaria, que nos ha marcado la legislación. Y ha habido que tomar medidas contundentes para lograr el saneamiento de la Hacienda local. Todo ello pensando siempre en el servicio al ciudadano, uno de los pilares básicos del Presupuesto.

Los sevillanos no van a notar disminución alguna en la calidad de los servicios públicos, más bien al contrario, porque todos los gastos que están consignados, están cubiertos con los ingresos previstos, lo que antes no sucedía. Unos ingresos que son realistas, fruto del análisis de los resultados de los últimos ejercicios, pero consecuencia, también, del cumplimiento de las previsiones que se realizaron para 2012. Al mismo tiempo, son unos ingresos que no provienen de una mayor carga fiscal sobre el ciudadano, porque el Gobierno va a seguir manteniendo la línea de, al final de la legislatura, situar a Sevilla en la media de la presión fiscal de todas las ciudades de España.

Quiero resaltar el compromiso de un correcto funcionamiento de la Ciudad y, para ello, están estos presupuestos. Sevilla no necesita proyectos megalómanos, sino que los parques estén en condiciones óptimas, que las calles presenten un estado digno, que los niños puedan disfrutar de centros educativos públicos en buenas condiciones y que los edificios que albergan dependencias municipales tengan las condiciones de dignidad e idoneidad para el acceso a los mismos. El Gobierno ha apostado por esas inversiones, intentando, de esa manera, inyectar también dinero en la economía sevillana, mediante la contratación de obras.

La administración, además, tiene que mostrarse cercana al ciudadano y, por eso, se va a atender, de manera especial, su eficiencia mediante la modernización de la administración electrónica haciéndola rentable, aprovechando las tecnologías que brinda la sociedad.

En cuanto a la vivienda, el Gobierno va a rehabilitar las barriadas que más lo necesitan.

El compromiso social es importantísimo y así se ha puesto de manifiesto, con 7 millones, para gestionarlos desde las UTS y el Ayuntamiento, con la colaboración con otras ONG que están demostrando una gran sensibilidad. Ello va a suponer una

serie de programas que permitan mitigar los efectos de la crisis. Así, serán atendidos los niños, los adolescentes, las personas sin trabajo, sin sustento... y todo ello con control, supervisión y fiscalización, agradeciendo especialmente el trabajo de las UTS y del Ayuntamiento.

Quiero hablar también del empleo, tema muy importante en el que tenemos que ayudar y, por ello, estamos dispuestos a llegar a acuerdos con el gobierno de la Junta de Andalucía, pero me parece lamentable que se diga que no van a poder pagarse estos planes. Son fondos propios, para el Empleo, los que tiene la Junta de Andalucía, pero no ha dedicado a Sevilla ni un solo euro el pasado año porque se lo ha gastado en otra cosa y ahora pide otros fondos para poder pagar. Por ello, pide ayuda al Grupo Socialista y al de Izquierda Unida, cuyos partidos gobiernan en la Junta de Andalucía, para que contribuyan a que esta Administración cumpla con su obligación y pague al Ayuntamiento, que tiene dedicados 14 millones de euros a programas de empleo. A pesar de la deuda que esta Administración tiene, el Gobierno ha sido capaz de poner en marcha los programas REDES y Andalucía Orienta y le encantaría contar con los fondos para poder garantizar, durante más tiempo, la eficacia de esos programas.

La Corporación, en su conjunto, tiene que asumir su obligación: defender, desde el punto de vista de las competencias del Ayuntamiento, los compromisos que éste tiene con los sevillanos y pedir, a las otras dos administraciones, lo que sea necesario. Creo que tenemos la oportunidad, y la obligación, de hacer un ejercicio responsable de la política.”

A continuación, por la Presidencia se anuncia que se va a proceder a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad, ante lo cual, el Sr. Rodrigo Torrijos le solicita que la votación sea separada, a lo que no accede el Sr. Presidente.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se someten a votación las dos enmiendas a la totalidad, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Cabrera Valera, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia las declara rechazadas, por mayoría.

Seguidamente por los Portavoces de los Grupos municipales del PSOE y de Izquierda Unida, se solicita se voten las enmiendas parciales, a lo que accede la Presidencia, que las somete a votación de forma conjunta, por petición del Portavoz del Grupo Socialista, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz y Cabrera Valera.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia las declara rechazadas, por mayoría.

Finalmente, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Cabrera Valera, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo, por mayoría.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL VICEINTERVENTOR,

GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

MARÍA MERCEDES DE PABLOS CANDÓN

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

D. JOAQUIN DÍAZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
